MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 1995

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 57/2016 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE LAS MARCAS ISUZU Y HYUNDAI". ID N° 316749.

Asunción, 15 de noviembre de 2016

VISTO: La nota UOC Nº 7218/2016, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que se solicita la aprobación del resultado del **Llamado MOPC N° 57/2016 "Licitación Pública Nacional para los servicios especializados de reparación y mantenimiento vehículos de las marcas ISUZU y HYUNDAI". ID N° 316749**; y

CONSIDERANDO: Que, dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que, el acto de recepción y apertura de sobres, se llevó a cabo el día 07 de octubre de 2016;

Que, como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de fecha 26 de octubre de 2016, en el que recomienda la adjudicación.

Que, cuenta con respaldo presupuestario según PAC Nº 003167498/2016.

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

COPIA

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 1995

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 57/2016 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE LAS MARCAS ISUZU Y HYUNDAI". ID N° 316749.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Adjudicar el **Llamado MOPC N° 57/2016 "Licitación Pública Nacional para los servicios especializados de reparación y mantenimiento vehículos de las marcas ISUZU y HYUNDAI". ID N° 316749**, según el siguiente detalle:

LOTE N° 1
Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos de la marca Hyundai.

Empresa	Monto mínimo IVA incluido	Monto máximo IVA incluido
AUTOMOTOR S.A. RUC N° 80001340-9	Gs. 250.000.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta millones)	Gs. 500.000.000.- (Guaraníes quinientos millones)

LOTE N° 2
Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos de la marca Isuzu D-Max.

Empresa	Monto mínimo IVA incluido	Monto máximo IVA incluido
AUTOMOTOR S.A. RUC N° 80001340-9	Gs. 350.000.000.- (Guaraníes trescientos cincuenta millones)	Gs. 700.000.000.- (Guaraníes setecientos millones)

Artículo 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

Econ. RAMÓN JIMÉNEZ GAONA
Ministro

RJG/pv.